Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA CALZADA DE OROPESA

Se publica el presente anuncio para dar cumplimiento al artículo 150 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las Haciendas Locales y por consiguiente para dar a conocer que en sesión de fecha 6 de octubre del presente año el pleno del Ayuntamiento de La Calzada de Oropesa adoptó el acuerdo de aprobación provisional del presupuesto general de la Entidad para el año 2009. Los presupuestos se encuentran a disposición de los interesados para su examen en las oficinas municipales. Quienes se encuentren legitimados para presentar reclamaciones de acuerdo con el artículo 151 de la Ley 39 de 1988 y por los motivos expresamente tasados en el artículo 151.2 de la misma Ley podrán presentar sus reclamaciones ante el pleno de la Corporación en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

La Calzada de Oropesa 7 de octubre de 2009.-El Secretario, Carlos Barrada Beiras.

N.º I.- 10643